

INFORME DE EVALUACION

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS, ANALISIS Y VERIFICACION DE HOJA DE VIDAS Y ANTECEDENTES PARA LA CONFORMACION DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA PROVISION DEL EMPLEO DE JEFE DE CONTROL INTERNO, CON DENOMINACION DE ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 3 DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2022 A 2025, SEGÚN DECRETO N° 151 DE NOVIEMBRE DE 2021

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo Segundo del Decreto municipal 151 de 2021, le compete la responsabilidad de la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos exigidos según lo establecido Decreto Nacional 989 de 2020, y el manual de funciones del municipio, con el fin de establecer el estado de ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS en el referido proceso de selección y a la verificación y ponderación de hojas de vidas:

JOHANNA KATERINE ARIAS TORRES

Secretaria Administrativa y Financiera

1. ANTECEDENTES.

- 1.1. Que el artículo 15 del Decreto 648 de 2017 adicionó el siguiente inciso al artículo 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015: "El nombramiento de estos servidores deberá efectuarse teniendo en cuenta el principio del mérito, sin perjuicio de la facultad discrecional de la que gozan las autoridades territoriales"
- 1.2. Que el Decreto 989 de 2020, adiciono el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, donde definió las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinado o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.
- 1.3. Que el municipio de Bosconia, cesar, mediante decreto 151 de noviembre de 2021, publico en página web una convocatoria pública para la CONFORMACION DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA PROVISION DEL EMPLEO DE JEFE DE CONTROL INTERNO CODIGO 105 GRADO 01 DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2022 A 2025, para que se inscribieran las personas interesadas en participar en el proceso de selección y nombramiento del cargo antes relacionado.

LAS VÍAS DEL PROGRESO



1.4. Que llegado el día y hora del cierre de inscripciones solo se inscribió como interesado:

ITEMS	NOMBRE INTERESADO	DEL	IDENTIFICACION	SOBRES	FOLIOS	FECHA Y HORA PRESENTACION
1	LUISA BEATRIZ GONZALEZ DAVILA		C.C. N° 49.783.725 de Valledupar	1	91	Diciembre 03 de 2021 HORA:2:44 PM
2	JOSE LUIS GARCIA	OROZCO	C.C. N° 19.706.128 de Bosconia	1	49	Diciembre 03 de 2021 HORA: 2:59 PM

Se formalizó la respectiva acta de cierre donde se dejó constancia de ello el día tres (03) de diciembre de 2021.

Así las cosas de conformidad con el artículo decimo del decreto 151 de 2021, se procede a la VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS, ANALISIS Y VALORACION DE HOJA DE VIDAS Y ANTECEDENTES.

2. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes se verificaran teniendo en cuenta las condiciones fijadas en la invitación pública, contenida en el Decreto N° 051 de 2021.

2.1. INSCRITO No 01: LUISA BEATRIZ GONZALEZ DAVILA.

2.1.1. VERIFICACION DE RIQUISITOS HABILITANTES.

2.1.1.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos exigidos en el artículo 8 del Decreto No 151 de 2021.

No	DOCUMENTOS	PRESENTO	FOLIO	CUMPLE
1	Formulario de Inscripcion	SI	2	SI
2	Fotocopia de Cedula de Ciudadania	SI	6	SI
3	Copia de la libreta militar para menor de 50 años	NO		SI
4	Hoja de Vida Actualizada SIGEP	SI	8-16	SI
5	Fotocopia de Acta de Grado o Diplomas de estudios realizados	SI	18-33	SI
6	Fotocopia de Tarjeta Profesional en los casos que por disposicion legal se requiere	NO		SI
7	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la procuraduria, con antelacion a 3 meses anteriores a la apertura de la convocatoria	SI	35-36	SI
8	Certificado de antecedentes fiscales, expedidos por la contraloria, con antelacion a 3 meses anteriores a la apertura de la convocatoria	SI	38	SI
9	Certificado de antecedentes judiciales, expedidos por la policia, con antelacion a 3 meses anteriores a la apertura de la convocatoria	SI	40	SI
10	formato unico de declaracion juramentada de bienes y rentas y actividad economica de persona natural	SI	42-45	SI
11	Certificaciones de experiencia, donde acredite: el tiempo, actividades o funciones realizada,.	SI	47-87	SI
	RESULTADO	HABILITADO		

2.1.2. REVISION DE HOJAS DE VIDA Y VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS Y ANTECEDENTES

2.1.2.1. Formación profesional.

El interesado debe acreditar el Titulo de profesional, en áreas del conocimiento básico para el ejercicio del cargo.

En este aspecto acreditó lo siguiente:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	SI	SI	NO	NO	CUMPLE
---------------------------	----	----	----	----	--------

Nota: El aspirante **CUMPLE** con el requisito Mínimo de formación profesional.

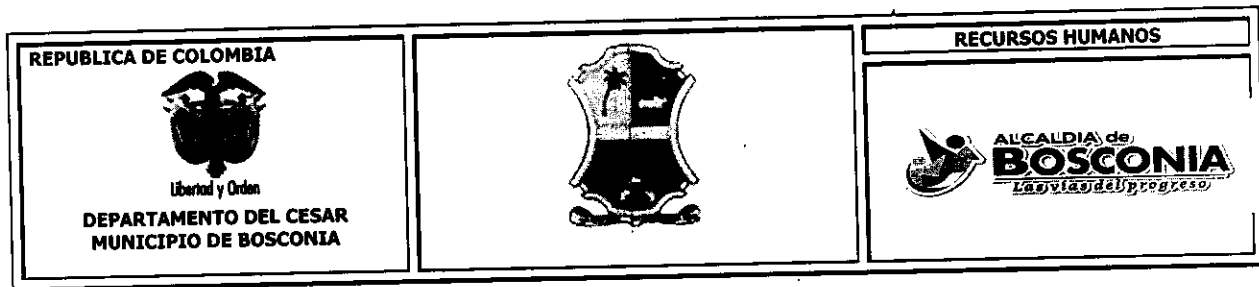
2.1.2.2. Experiencia Profesional relacionada en Asuntos de Control Interno:

El aspirante debe acreditar como mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

1	Asesor de Control Interno - Hospital San Juan Bosco de Bosconia Cesar	1/02/2018	2/11/2021	45	SI
---	---	-----------	-----------	----	----

4	<p>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 007 de 2015. OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para Documentación e Implementación de la NGTCGP 1000:2009, en el Sector Publico, brindando asesorías técnicas y metodológicas para la realización de Auditoria Internas e Informes de Auditorias, Elaboración de Procesos, Procedimientos, Mapas de riesgos por procesos. ENTIDAD CONTRATANTE: S.G. ASESORIAS Y SUMINISTRO.</p>	23/06/2015	23/11/2015	5	SI
5	<p>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 002 de 2016. OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para asesorías técnicas y metodológicas para la realización de Auditoria Internas e Informes de Auditorias, Elaboración de Procesos, Procedimientos, Mapas de riesgos por procesos en el sistema de Gestión de Calidad del Órgano de Control y la Revisión y Análisis de los Planes de Mejoramiento, para el logro de los objetivos y la calidad del sistema de control Interno y sistemas de Calidad. ENTIDAD CONTRATANTE: S.G. ASESORIAS Y SUMINISTRO.</p>	9/02/2016	10/10/2016	8	SI
6	<p>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 002 de 2017. OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para asesorías técnicas y metodológicas para la realización de Auditoria Internas e Informes de Auditorias, Elaboración de Procesos, Procedimientos, Mapas de riesgos por procesos en el sistema de Gestión de Calidad del Órgano de Control y la Revisión y Análisis de los Planes de Mejoramiento, para el logro de los objetivos y la calidad del sistema de control Interno y sistemas de Calidad. ENTIDAD CONTRATANTE: S.G. ASESORIAS Y SUMINISTRO.</p>	25/01/2017	24/10/2017	9	SI

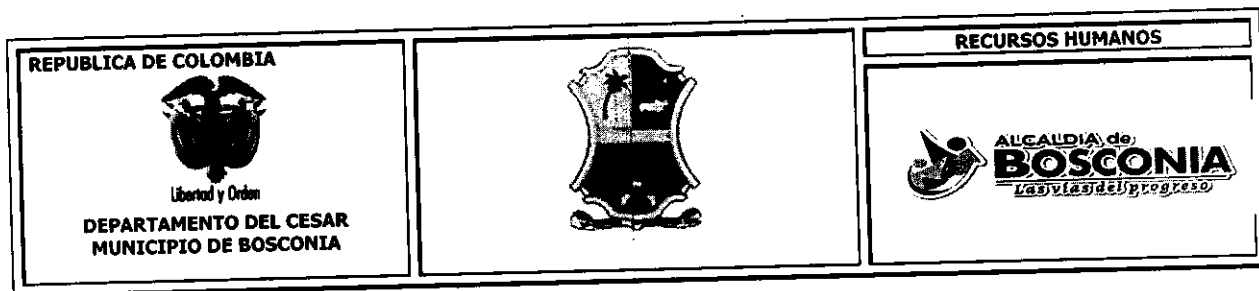
Nota: el aspirante acredita 194 Meses Y 9 DIAS de experiencia en asuntos de Control Interno, los cuales 45 meses corresponden a su desempeño como funcionario desempeñándose como asesor de la Oficina de Control Interno y 48 por intermedio de contratos de prestación de servicios con entidades del sector privado.



CONCLUSIONES: Realizado el estudio de la documentación aportada por el aspirante en la forma y oportunidad establecidas; se pudo verificar el cumplimiento por parte de este requisito mínimo exigido, según el Decreto Nacional 989 de 2020, y el manual de funciones del municipio, así mismo se analizaron los soportes de antecedentes reportados en el formato de hoja de vida SIGEP, relacionados con los logros académicos y laborales, donde se evidencio que el aspirante cuenta con la idoneidad profesional y laboral necesarias para el desempeño del cargo, razón por la cual se declara **ADMITIDO** para continuar en el proceso de selección a que se refiere el Decreto No 151 de 2021, resultado que se publicara en la página Web del Municipio.

LAS VÍAS DEL PROGRESO

Carrera 22 No. 12-36 Teléfono 5779071, email contactenos@bosconia-cesar.gov.co Bosconia, Cesar - Colombia



2.2. INSCRITO No 02: JOSE LUIS OROZCO GARCIA.

2.2.1. VERIFICACION DE RQUISITOS HABILITANTES.

2.2.1.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos exigidos en el artículo 8 del Decreto No 151 de 2021.

No	DOCUMENTOS	PRESENTO	FOLIO	CUMPLE
1	Formulario de Inscripción	SI	1	SI
2	Fotocopia de Cedula de Ciudadania	SI	4	SI
3	Copia de la libreta militar para menor de 50 años	SI	5	SI
4	Hoja de Vida Actualizada SIGEP	SI	2-3	SI
5	Fotocopia de Acta de Grado o Diplomas de estudios realizados	SI	6-7	SI
6	Fotocopia de Tarjeta Profesional en los casos que por disposicion legal se requiere	NO		SI
7	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la procuraduria, con antelacion a 3 meses anteriores a la apertura de la convocatoria	SI	8	SI
8	Certificado de antecedentes fiscales, expedidos por la contraloria, con antelacion a 3 meses anteriores a la apertura de la convocatoria	SI	9	SI
9	Certificado de antecedentes judiciales, expedidos por la policia, con antelacion a 3 meses anteriores a la apertura de la convocatoria	SI	10	SI
10	formato unico de declaracion juramentada de bienes y rentas y actividad economica de persona natural	SI	11	SI
11	Certificaciones de experiencia, donde acredite: el tiempo, actividades o funciones realizada,	SI	12-49	SI
	RESULTADO	HABILITADO		

REPUBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE BOSCONIA

RECURSOS HUMANOS

ALCALDIA de BOSCONIA

La vía del progreso

30) meses de experiencia profesional

2.2.2. REVISION DE HOJAS DE VIDA Y VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS Y ANTECEDENTES.

2.2.2.1. Formación profesional.

El interesado debe acreditar el Título de profesional, en áreas del conocimiento básico para el ejercicio del cargo.

En este aspecto acreditó lo siguiente:

ADMINISTRADOR PUBLICO		SI	SI	SI	NO	SI
-----------------------	--	----	----	----	----	----

Nota: El aspirante **CUMPLE** con el requisito Mínimo de formación profesional.

2.2.2.2. Experiencia Profesional relacionada en Asuntos de Control Interno:

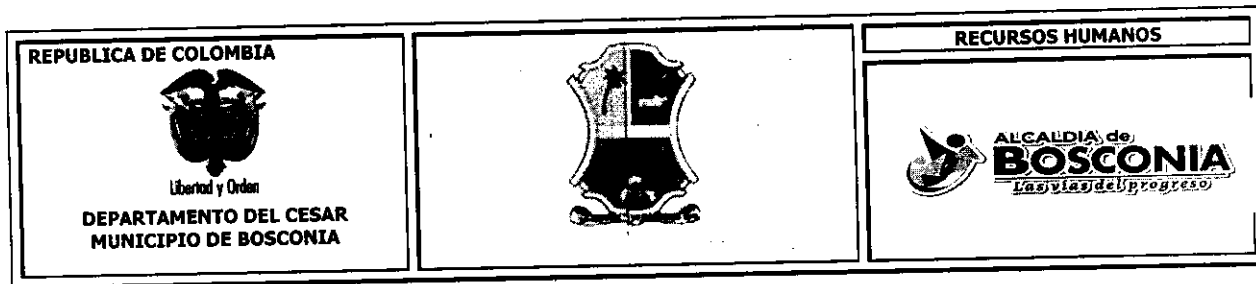
El aspirante debe acreditar como mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

					Desarrollo Asuntos de Control Interno
1	Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bosconia	4/01/2016	31/10/2017	21 Meses 27 días	SI
1	Tesorero general del municipio de Bosconia	16/07/2018	31/12/2019	17 meses 15 días	SI

LAS VÍAS DEL PROGRESO

Carrera 22 No. 12-36 Teléfono 5779071, email contactenos@bosconia-cesar.gov.co Bosconia, Cesar - Colombia

ID	DESCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DURACION EN DIAS	Desarrollo Asubto. Control Interno
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No CPSP-047-2021 de 2008. OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR. PARA EJERCER AUDITORIA, CONTROL DEL ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS, EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO".	5/02/2021	5/11/2021	9 MESES	SI
2	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 102.110.03.2018.055 DE 2018. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGDALENA, PARA EL CONTROL DEL ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS, EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD.	25/01/2018	25/06/2018	5 MESES	SI
3	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No P-CD-PS-MNG-147/2017. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGDALENA, PARA EL CONTROL DEL ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS, EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD.	10/11/2017	30/12/2017	1 MES Y 20 DIAS	SI



Nota: el aspirante acredita 55 Meses y 2 Días de experiencia en asuntos de Control Interno, los cuales 39 meses y 12 días corresponden a su desempeño como funcionario en cargos directivos y alta gerencia; y 16 meses y 5 días a través de ejecución de actividades y asuntos de control Interno bajo contratos de prestación de servicios profesionales con entidades públicas.

CONCLUSIONES: Realizado el estudio de la documentación aportada por el aspirante en la forma y oportunidad establecidas; se pudo verificar el cumplimiento por parte de este requisito mínimo exigido, según el Decreto Nacional 989 de 2020, y el manual de funciones del municipio, así mismo se analizaron los soportes de antecedentes reportados en el formato de hoja de vida SIGEP, relacionados con los logros académicos y laborales, donde se evidenció que el aspirante cuenta con la idoneidad profesional y laboral necesarias para el desempeño del cargo, razón por la cual se declara **ADMITIDO** para continuar en el proceso de selección a que se refiere el Decreto No 151 de 2021, resultado que se publicara en la página Web del Municipio.

3. LISTADO DE ADMITIDOS

No	CEDULA DE CIUDANIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
1	49.783.725	<u>SI CUMPLE REQUISITOS</u>
2	19.706.128	<u>SI CUMPLE REQUISITOS</u>



JOHANNA KATERINE ARIAS TORRES
Secretaria Administrativa y Financiera